

**Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero -
FONCOPES**

Auditoría de gestión por el periodo del 31 de diciembre de 2018,
junto con el dictamen de los auditores independientes

Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPES

Auditoria de gestión por el periodo al 31 de diciembre de 2018
junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

I. Identificación y actividad económica de FONCOPES

- i. Identificación
- ii. Actividad económica

II. Términos de referencia

- i. Objetivo
- ii. Alcance del trabajo

III. Procedimientos aplicados

IV. Información gerencial revisada

V. Asuntos de carácter contable, financiero y de gestión

1. Asuntos contables y financieros

- 1.1 Cuentas por cobrar a armadores
- 1.2 Pasivos con antigüedad mayor a 360 días
- 1.3 Gasto por impuesto general a las ventas

2. Asuntos de gestión

- 2.1 Saldos negativos en el presupuesto 2018 preparado por FONCOPES
- 2.2 Beneficiados no inscritos al programa

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Directores de Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPES

Como parte del examen de los estados financieros de Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPES (en adelante "el Fondo" o "FONCOPES") por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, hemos estudiado y evaluado el sistema de control interno contable del Fondo, en la medida necesaria para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría; y así estar en condiciones de expresar una opinión sobre los estados financieros, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

Como es de su conocimiento, el sistema de control interno contable del Fondo tiene como finalidad principal salvaguardar sus activos, asegurar que las transacciones se contabilicen adecuadamente y comprobar que los estados financieros sean preparados de conformidad con las prácticas contables vigentes. Establecer y mantener el sistema de control interno es una responsabilidad de la Gerencia, que debe someterlo a una continua supervisión para determinar que funciona según lo prescrito, modificándolo si fuera preciso de acuerdo con las circunstancias, evaluando los beneficios a obtener en relación con los costos de implantar los procedimientos de control. Asimismo, es responsabilidad de la Gerencia el mantenimiento de los sistemas necesarios para asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable al Fondo.

En este sentido, hay que destacar que todo sistema de control interno contable tiene limitaciones. Siempre existe la posibilidad de que al aplicar los procedimientos de control surjan errores por una mala comprensión de las instrucciones, errores de juicio, falta de atención del personal, fallo humano, entre otros. Además, aquellos procedimientos cuya eficacia se basa en la segregación de funciones pueden eludirse como consecuencia de colusión de los empleados implicados en el control interno contable. Igualmente los procedimientos cuyo objetivo es asegurar que las transacciones se ejecuten según los términos autorizados por la Gerencia son ineficaces si las decisiones de ésta se toman de forma errónea o irregular. Por todo ello, no podemos asegurar que todos los errores y/o irregularidades de procesamiento, deficiencias del sistema y/o incumplimientos de la normativa legal se hayan puesto de manifiesto en el curso de nuestra auditoría, por lo que no expresamos una opinión sobre si la totalidad de los procedimientos administrativos, de control interno contable y de cumplimiento de la normativa legal establecidos por la Gerencia han sido permanente y correctamente aplicados durante el ejercicio sujeto a revisión.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

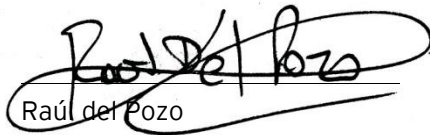
Como resultado de la revisión que efectuamos, hemos reunido ciertas recomendaciones que presentamos en las siguientes páginas para ayudar al Fondo en el proceso continuo de perfeccionamiento de sus procedimientos y controles. Tales recomendaciones no cubren, necesariamente, todas las debilidades que el sistema de control interno existente pudiera tener dado que, tal como se explicó en los párrafos anteriores, nuestro estudio y evaluación no tuvieron por objeto expresar una opinión sobre dicho sistema tomado en su conjunto.

Este informe se emite únicamente para uso del Directorio de Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPES, por lo que no debe usarse con ningún otro propósito.

Lima, Perú,
18 de febrero de 2019

Refrendado por:

Paredes, Burga & Asociados



Raúl del Pozo
C.P.C.C. Matrícula No. 22311

Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPES

Auditoría de gestión

Al 31 de diciembre de 2018

I. Identificación y actividad económica de FONCOPES

i. Identificación -

El Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPES (en adelante la "el Fondo" o "FONCOPES"), es una entidad privada sin fines de lucro que goza de existencia legal y personalidad jurídica de derecho privado. Se rige por el Decreto Legislativo N° 1084 emitido el 27 de junio de 2008, por su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2008-PRODUCE emitido el 11 de diciembre de 2008, por sus Estatutos y las normas del Código Civil.

El domicilio de FONCOPES es en la ciudad de Lima, República del Perú.

ii. Actividad económica -

El Fondo tiene como actividad económica el planeamiento, dirección y supervisión de la ejecución de los programas de beneficios que serán financiados con cargo al Fondo, lo que incluye la selección y designación de la entidad fiduciaria, así como la administración de los recursos del Fondo, siendo la única entidad habilitada para instruir a la entidad fiduciaria respecto del uso y destino de los recursos que constituyen dicho fondo así como cualquier otro recurso o activo que reciba para el cumplimiento de sus fines.

II. Términos de referencia

i. Objetivo

En la propuesta de nuestros servicios profesionales emitida en octubre de 2018, se nos solicita efectuar una auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

En esta revisión daremos opinión, entre otros, respecto de la distribución de los aportes fijos y variables administrados por la entidad fiduciario, cumplimiento de indicadores según contrato suscrito entre FONCOPES e IPAE y opinión sobre el desenvolvimiento de los diversos operadores del proyecto.

ii. Alcance del trabajo

- Evaluar el adecuado manejo de los recursos.
- Evaluar el sistema de organización y gestión en relación al Fondo.
- Validar la confiabilidad de los informes presentados por la Gerencia.
- Examinar las funciones y responsabilidades de los principales funcionarios.
- Evaluar los procedimientos establecidos y su cumplimiento.
- Revisar el cumplimiento del presupuesto anual y metas (indicadores) asignadas a la Gerencia.

Auditoría de gestión (continuación)

- Opinión sobre el cumplimiento de los indicadores, según contrato suscrito en mayo de 2009 entre IPAE y FONCOPES, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Así como su renovación suscrito en mayo de 2018.
- Opinión sobre la distribución de aportes fijos y variables administrados por la Entidad Fiduciaria por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.
- Opinión sobre el desenvolvimiento de los diversos operadores del proyecto.

III. Procedimientos aplicados

A continuación detallamos los principales procedimientos de auditoría aplicados:

- i. Verificación de los fondos recibidos y conciliación con los estados de cuenta de la entidad fiduciaria. Asimismo, verificamos el adecuado manejo de los recursos.
- ii. Evaluación del sistema de control interno con el objeto de:
 - Revisar si las estructuras y sistemas existentes son adecuados para el manejo de las operaciones del FONCOPES.
 - Constatar que se cumpla con las normas y procedimientos establecidos por el Fondo.
 - Evaluación del sistema de organización y gestión en relación al proyecto.
 - Verificación de la protección de los recursos y activos del Fondo.
 - Verificación de los controles para mitigar el riesgo de errores y fraudes.
 - Validar la confiabilidad de los informes presentados al Directorio del Fondo.
 - Examinar las funciones y responsabilidades de los principales funcionarios con el objeto de verificar que haya una adecuada segregación de funciones.
 - Verificar que las diferencias entre lo presupuestado y ejecutado estén adecuadamente sustentadas.
 - Examen de la documentación que sustente los desembolsos usados, corroborando su registro contable, su autorización y que correspondan a los conceptos presupuestados acordados.
 - Verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos firmados por el Fondo vigentes.
 - Verificación del grado de cumplimiento de los indicadores de gestión.
 - Verificar la distribución de aportes fijos y variables administrados por la entidad Fiduciaria.

Auditoría de gestión (continuación)

IV. Información gerencial revisada

La información gerencial revisada fue la siguiente:

- i. Indicadores de éxito y de proceso
- ii. Distribución de aportes fijos y variables
- iii. Desenvolvimiento de los diversos operadores del proyecto.
- iv. Informes gerenciales de presupuestos ejecutados.
- v. Manuales de procedimientos y funciones.

V. Asuntos de carácter contable, financiero y de gestión

1. Asuntos contables y financieros

1.1 Cuentas por cobrar a armadores

Observación -

A la fecha de nuestra revisión al 31 de diciembre de 2018, hemos identificado que existen cuentas por cobrar a armadores con antigüedad mayor a 360 días por el importe de aproximadamente de S/8,336.

Efecto -

Sobrevaluación de las cuentas por cobrar a armadores.

Recomendación -

Recomendamos que el Fondo efectúe un proceso de evaluación de recuperabilidad de las cuentas por cobrar a armadores de dudosa recuperabilidad, con el objetivo de identificar activos sobrevaluados.

Comentario de la Gerencia -

La Gerencia evalúa las cuentas por cobrar anualmente, este procedimiento se efectúa en el mes de enero, determinando la provisión y castigos a realizar, esta evaluación se realiza una vez concluido el plazo para realizar los pagos de aporte fijo del primer semestre, realizada la evaluación, esta información es presentada al Directorio en el mes de febrero.

1.2 Pasivos con antigüedad mayor a 360 días

Observación -

Al 31 de diciembre de 2018, hemos identificado que existen pasivos registrados en las cuentas contables "4212101 facturas por pagar en moneda nacional" y "4699122 O. Ctas por pagar (fondo variable x devolver)" por los importes de S/34,873 y S/12,763 respectivamente, con una antigüedad mayor a 360 días y que a la fecha de nuestra revisión aún no han sido exigidos.

Auditoría de gestión (continuación)

A continuación mostramos el detalle:

4212101 Facturas por pagar en moneda nacional

Fecha de origen	Importe S/
2012	6,737
2013	9,315
2014	18,820
	34,873

4699122 O. Ctas por pagar (fondo variable x devolver)

Fecha de origen	Importe S/
2011	1,069
2012	339
2013	75
2014	11,279
	12,763

Efecto -

Sobrevaluación de las facturas por pagar en moneda nacional y O. ctas por pagar (fondo variable x devolver).

Recomendación -

Recomendamos que el Fondo efectúe un proceso de análisis de las facturas por pagar en moneda nacional y O. ctas por pagar (fondo variable x devolver) para eliminar aquellas de gran antigüedad y que podrían ya no ser exigibles.

Comentario de la Gerencia -

La Gerencia desde el año 2015 y durante el año 2018 ha gestionado y reducido significativamente las cuentas por pagar a las Entidades de Capacitación, remitiendo continuamente cartas a las ECAPs con la finalidad de confirmar los saldos pendientes en cuentas por pagar y cobrar, al cierre del 2018, aun 5 entidades de capacitación no han respondido las cartas. Asimismo, existe un saldo por pagar de S/12,763 Soles, correspondiente a los procesos normados por la gerencia entre los años 2011 al 2014, cuando los saldos del Fondo Variable no utilizados, eran devueltos al armador.

Auditoría de gestión (continuación)

1.3 Gasto por impuesto general a las ventas

A la fecha de nuestra revisión al 31 de diciembre de 2018, hemos identificado que el Fondo no reconoce de forma separada de la base imponible, el gasto por impuesto general a las ventas en su estado de ingreso y gastos.

Al 31 de diciembre de 2018, el gasto por impuesto general a las ventas registrado por el fondo asciende aproximadamente a S/171,178.

Efecto -

Incorrecta presentación del gasto por impuesto general a las ventas, así como la evaluación de los ratios financieros que puede requerir el Fondo para la toma de decisiones.

Recomendación -

Recomendamos que el Fondo efectúe una correcta presentación del gasto por impuesto general a las ventas en el estado de ingresos y gastos.

Comentario de la Gerencia -

La Gerencia, ha instruido a los Contadores a registrar de forma separada el IGV en el Estado de Resultados, a partir del año 2019.

2. Asuntos de gestión

2.1 Saldos negativos en el presupuesto 2018 preparado por FONCOPES

A la fecha de nuestra revisión final, hemos identificado que en el presupuesto 2018, se ha ejecutado fondos por un importe por encima de lo presupuestado en los rubros de "Gastos asociados a supervisión de campo (viáticos)" y "Consultas legales" por los importes de S/12,411 y S/19,500 respectivamente. Asimismo, se ha ejecutado fondos por un importe por encima de lo presupuestado en los rubros de "Comisión de servicio de Entidad Fiduciaria" y "TV, diarios y/o revistas" por los importes de S/40,987 y S/16,524 respectivamente.

Asimismo, hemos identificado que se ésta considerando dentro del presupuesto ejecutado el rubro "Provisiones por castigo" por el importe de S/2,938, el cual dicho saldo corresponde a la estimación por cuentas por cobrar de dudosa recuperabilidad.

Efecto -

Incorrecta presentación del presupuesto ejecutado.

Recomendación -

Recomendamos que el Fondo efectúe una correcta presentación y evaluación del presupuesto ejecutado para tener un correcto control del gasto ejecutado durante el periodo en curso y no se subsidie gastos no presupuestados.

Comentario de la Gerencia -

La Gerencia viene informando continuamente al Directorio la situación del presupuesto ejecutado y proyectado; referente al rubro consultas legales, se solicitó con urgencia opinión al estudio Echeopar, lo que ocasionó un cobro adicional por encima de lo presupuestado. En cuanto a los gastos asociados a la Supervisión de Campo, el monto ejecutado estuvo por encima de lo presupuestado porque se esperaba tener una fecha límite de acogimiento a los Programas de beneficios antes del cierre del 2018, esto ocasionó que el Monitor incrementará sus actividades de visita al domicilio de los beneficiarios, se realizó el cierre de la oficina de Chimbote, motivo por el cual la Gerencia y la Coordinación de Lima viajaron en diversas oportunidades para la entrega del cargo y la liquidación de algunos activos muebles, se incrementó el gasto por el envío de cajas conteniendo documentos a Lima y al archivo general (Iron Mountain). Respecto a las provisiones por castigo, estas no se presentarán a futuro en el presupuesto.

2.2 Beneficiados no inscritos al programa

A la fecha de nuestra revisión, al 31 de octubre de 2018, hemos identificado que existen 428 beneficiarios inscritos al programa FONCOPES, que no se encuentran aprovechando ninguno de los dos programas que ofrece el Fondo, los cuales son: "Desarrollo y promoción Mypes" e "Incentivo a la reconversión laboral".

Efecto -

Posible pérdida del beneficio que ofrece el programa FONCOPES a todos los beneficiados del Fondos.

Recomendación -

Recomendamos a la Gerencia del Fondo realice las gestiones necesarias para que dichos beneficiarios se puedan inscribir a los programas que ofrece FONCOPES, destinando un presupuesto especial para la difusión de dicho programa en vista de la culminación del Fondo.

Comentario de la Gerencia -

La Gerencia presentó el Plan Operativo Anual 2019 en la sesión de Directorio del mes de enero, el cual incluye, las acciones de gestión necesarias para contactar a los beneficiarios que no se inscribieron en los Programas de Beneficios del FONCOPES.

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY

All Rights Reserved.